

ESPECIFICACIONES TECNICAS
MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA

OBJETIVO DEL SUMINISTRO/SERVICIO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para planta de emergencia FG Wilson modelo P88E1 de 100KVA y SDMO MODELO J80U comprenderá como mínimo de 5 rutinas de mantenimiento a desarrollarse en el periodo de 1 año más un sistema de atención 24 horas/7 días, el servicio de mantenimiento deberá de cumplir como mínimo con lo descrito en el siguiente detalle:

I. ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS

Item	Detalle de los equipos	Cantidad de Equipos	Ubicación	Mantenimientos Preventivos requeridos al año
1	FG Wilson modelo P88E1 de 100KVA	1	Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte, Colonia Layco, San Salvador, El Salvador	5
2	SDMO MODELO J80U	1	Avenida Las Magnolias #128, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador,	5

Mantenimiento al Generador

- Revisión de diodos rectificadores
- Revisión de embobinados del generador
- Revisión de balero de eje de rotación
- Revisión y calibración de tarjeta reguladora de voltaje
- Revisión de conexiones de salida
- Revisión de ventilador de enfriamiento
- Limpieza del embobinado del generador con limpiador dieléctrico

Mantenimiento del Motor

- Revisión de mangueras y tuberías de combustible
- Revisión y ajuste de velocidad del motor de ser necesario
- Revisión de motor de arranque
- Prueba de equipo con carga
- Revisión de sistema de escape de gases del motor
- Revisión de protecciones del motor



- Cambio de aceite lubricante y cambio de filtro de aceite (en 1 rutina de las 5)
- Cambio de filtro de combustible (en 1 rutina de las 5)
- Revisión y limpieza de filtro de aire
- Revisión de mangueras de aire y enfriamiento
- Revisión de batería
- Revisión de sistema de arranque
- Revisión de voltaje y frecuencia de generación
- Limpieza general del equipo y caseta
- Revisión y reparación de fugas de motor
- Drenaje y limpieza de tanque de combustible (en 1 rutina de las 5)
- Revisión del silenciador
- Revisión del nivel de líquido refrigerante
- Cambio de líquido refrigerante (en 1 rutina de las 5)

Mantenimiento de Sistema Auxiliares

- Revisión de transferencia automática, reapriete de terminales
- Revisión de cargador de baterías
- Revisión de instalación del equipo
- Revisión de panel de control, reapriete de terminales
- Revisión de medidores del equipo
- Revisión de protección termomagnética
- Revisión, Limpieza y drenaje del tanque de combustible
- Revisión y prueba del sistema de llenado del tanque de combustible
- Revisión de alarmas del generador y panel de transferencia eléctrica

Características de los generadores

- FG WILSON MODELO P88E1 DE 100KVA
- SDMO MODELO J80U

II. CONDICIONES DEL SERVICIO:

- El servicio constara como mínimo de 4 visitas de mantenimiento preventivo rutinario y 1 una visita de mantenimiento preventivo mayor.



- Deberá contar con servicio de atención de emergencia 24/7, brindando teléfonos de contacto de emergencia para reportar cualquier falla.
- Las fallas catalogadas como emergencias reportadas deberán ser atendidas en un máximo de 2 horas.
- Repuestos y/o mantenimientos correctivos del equipo será ofertados por separados y deberán contar con su respectivo reporte donde se detalle la reparación o repuesto, para que sean autorizados por la administración del contrato.
- En caso de que la solución de la falla reportada no pueda ser solucionada en un periodo de 2 horas, deberá tener a disposición un generador de emergencia de al menos de 70KVA, que pueda trasladarse a las instalaciones del EOR durante el periodo de ejecución del mantenimiento. **Quedara consignado en el contrato el precio del servicio en caso de ser requerido.**

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO:

- Se suscribirá a un contrato donde se estipulen todas las condiciones del servicio.
- El contrato será suscrito con una vigencia de 12 meses, pudiendo prolongarse por periodos de 1 año, siempre y cuando el presupuesto del EOR sea autorizado por el regulador.
- El oferente que resulte adjudicado deberá presentar una garantía por el 10% del valor total del contrato, la cual deberá ser presentado a mas tardar 10 hábiles después de firmado el contrato.

Se considera como instrumentos válidos para constituir las garantías exigidas para el presente proceso de licitación, los siguientes:

- Depósitos en efectivo a la cuenta bancaria que el EOR designe.
- Fianza o garantía bancaria emitidas a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y aceptable por el EOR.
- Carta de Crédito stand-by.

Estas garantías deberán ser confirmadas por el banco que el EOR designe y emitidas en dólares de los Estados Unidos de América.



IV. DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR CON LA OFERTA

El oferente deberá ser persona jurídica y presentar la documentación correspondiente con su pacto social completamente vigente. (escritura de constitución o modificación, DUI del Representante legal, NIT Y NCR de la sociedad)

V. TIEMPO DE ENTREGA:

Según programación, una vez otorgada la orden de compra.

VI. EVALUACION: Se evaluará oferta de menor precio y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

VII. CONDICIONES DE PAGO: Transferencia a más tardar 45 días después de haber brindado el servicio y entregado el reporte final mencionado en el literal "i".

